



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	471 Titulación de predios
Versión	108 del 29-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 06-Junio-2008, REGISTRADO el 17-Junio-2008
Tipo de proyecto	Asistencia técnica Infraestructura
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	15 Vivienda y hábitat humanos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto realiza la priorización de la población a atender de acuerdo al cumplimiento de las condiciones técnicas y jurídicas que dieron origen al mismo. El éxito de los procesos llevados a cabo se encuentra condicionado al cumplimiento de la normatividad que estructura el proyecto. Sin embargo, en las actividades desarrolladas con el fin de socializar e informar a la comunidad beneficiada sobre los avances del proceso, se recogen las inquietudes de esta y sus observaciones acerca de mejorar la forma de cumplir con los requisitos y exigencias del mismo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las condiciones críticas del hábitat físico en que debe desenvolverse la vida de la población con carencia de recursos económicos para adquirir vivienda. Por otra parte los intentos que se han venido haciendo para poner y ejemplificar modos de superación de esas condiciones, compatibles con las expectativas de la gente, con su derecho a participar de las soluciones a sus problemas y con la idea de un desarrollo más equitativo para la sociedad, forman parte de la problemática de lo que podemos llamar como vivienda de origen popular espontánea o vivienda de origen informal.

Una de las funciones primordiales del Estado es la de propiciar el acceso democrático y formal a la propiedad predial por parte de sus habitantes, con el fin de asegurar la estabilidad, seguridad y unidad familiar, base de la organización social. ¿Qué clase de problemas resuelve la titulación de predios de la tierra urbana? Visto como problema social la cuestión radica en las condiciones y mecanismos de la apropiación del territorio urbano y, sobre todo, en la protección, el reconocimiento o la represión por parte del Estado de estos mecanismos y condiciones, por lo tanto el problema del suelo se convierte en el problema de la propiedad privada, entendiéndose por propiedad privada el arreglo institucional que permite a una persona decir "esto es mío" y que existan altas probabilidades de que las expectativas de ese dicho sean respetadas, adquirir una vivienda entonces significa poder gozar de un bien y, al mismo tiempo, la capacidad de excluir a otros del mismo bien.

El manejo de la tierra urbana requiere un amplio conjunto de políticas en vez de un enfoque fragmentario que trate de dar solución a problemas puntuales. Por lo tanto un plan de desarrollo debe contener entre sus planteamientos la titulación de predios, como el proceso que permita acceder a la propiedad del suelo, que en el caso de los sectores de origen informal debe ser comprendida como parte del proceso de urbanización. Si se analiza la situación de la mayoría de ciudades colombianas, se aprecia que los verdaderos constructores y planificadores han sido los habitantes de menores recursos económicos.

En el anterior orden de ideas se tiene que desde hace varias décadas la historia del desarrollo urbano está caracterizado por dos formas generales de acceso a la vivienda: la institucional (la adjudicación) y la informal (la invasión) esta última sustentada en la auto-construcción que ha sido un común denominador en las ciudades donde están ubicados los asentamientos de origen informal constituidos por personas de escasos recursos quienes por las condiciones políticas y/o económicas del país se han visto en la necesidad de habitar terrenos que no le corresponden donde construyen sus casas en cualquier material (ladrillo, madera, cartón, latas, etc.), en lugares que tienen las características que vemos en los cinturones de miseria, alejados del desarrollo de la ciudad, con difíciles vías de acceso, servicios públicos precarios y sin contar con un título que les garantice la propiedad sobre tales viviendas para incluirse y ser parte de la ciudad en que viven.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	471 Titulación de predios
Versión	108 del 29-MARZO-2016

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Titular es el medio para consolidar la propiedad de un determinado predio, ocupado ilegalmente. Cumpliendo los requisitos exigidos en la ley, la titulación lleva a reconocer la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia. La operación de este proyecto depende directamente de la propiedad del predio donde se encuentran ubicados los barrios o sectores (terrenos de propiedad de particulares o de propiedad del Estado en el ámbito Nacional, Departamental o Distrital) y de la calidad de la tenencia con la que cuenta la familia que ocupa el predio (urbanizaciones de hechos o promovidas por urbanizadores ilegales o procesos de urbanización incompleta).
Estrategias:

Para la obtención de los títulos de propiedad a partir de la línea base establecida a través del aplicativo de titulación de la Entidad y de acuerdo a los diagnósticos integrales de barrios, se procura implementar procesos masivos de titulación de oficio por la administración y dar respuesta en tiempo real al usuario a nivel de localidad, UPZ, Barrio y predio, teniendo en cuenta los mecanismos que consagra la ley para tal fin que se describen a continuación:

Para Bienes Fiscales:

Cesión a título gratuito:

Mecanismo a través del cual las entidades públicas transfieren gratuitamente los inmuebles fiscales de su propiedad a quienes lo hayan ocupado de forma ilegal con VIS, siempre y cuando la ocupación haya ocurrido con anterioridad al 30 de noviembre de 2001.

El título entregado es un acto administrativo (resolución de transferencia) debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos.

Para Bienes Privados:

Enajenación directa a través de mediación:

Es el acuerdo de voluntades entre el propietario del inmueble de mayor extensión legalmente identificado e inscrito en la oficina de registro de instrumentos públicos y los poseedores de cada uno de los predios objeto de titulación, con el acompañamiento técnico, jurídico y social del distrito.

El título entregado es una escritura pública debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente.

La negociación comprende diferentes aspectos para llegar a una sola y unánime decisión. Es un proceso de toma de decisiones en el cual no hay reglas acerca de cómo o cuando deben ser tomadas estas. Así las cosas y debido a la complejidad técnica, jurídica y financiera que en la mayoría de los casos se opone a la flexibilización del proceso, se hace necesario utilizar el método de la mediación para obtener resultados concretos y reducir costos y tiempos.

Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio:

Proceso abreviado de pertenencia a favor de los poseedores de inmuebles destinados a vivienda de interés social, cuando hayan sido ocupados por más de 5 años. Con el acompañamiento técnico, jurídico y social del distrito.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social para que obtengan el título de propiedad y puedan acceder a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover el derecho a la propiedad, determinando y cuantificando la situación de titularidad predial en el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
 Proyecto 471 Titulación de predios
 Versión 108 del 29-MARZO-2016

Distrito Capital.

- Realizar las gestiones necesarias para escriturar los predios de proyectos urbanísticos desarrollados por la CVP.
- Implementar mecanismos de coordinación interinstitucionales para la transferencia de zonas de cesión de los proyectos constructivos de la CVP y sobre predios propiedad de la misma.
- Desarrollar estrategias e instrumentos que faciliten el acompañamiento social, técnico, jurídico y financiero a las familias objeto de atención en los programas de titulación y urbanizaciones.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
4	Obtener	6,000.00	Títulos	de predios
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Obtener	6,951.00	títulos	de predios
2	Entregar	19.00	Escrituras públicas	de zonas de cesión de urbanizaciones desarrolladas por la CVP al DADEP
3	Ejecutar	61.00	Obras civiles	de urbanismo

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Asistencia tecnica y social	640	934	1,937	2,469	2,532	8,512
Dotacion	107	288	282	267	360	1,304
Estudios tecnicos e investigacion	142	0	115	392	280	929
Infraestructura	0	0	0	2,782	151	2,933

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$9,267					\$889	\$1,222

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,775	Poblacion estratos 1 y 2 sin titulo de propiedad
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,000	PERSONAS RESIDENTES EN LAS URBANIZACIONES.
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	15,325	POBLACION ESTRATOS 1 y 2 SIN TITULO DE PROPIEDAD, PERSONAS RESIDENTES EN LAS URBANIZACIONES.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 01 Usaquen
 02 Chapinero



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	471 Titulación de predios
Versión	108 del 29-MARZO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$2,334	\$5,910	\$3,323	\$22,945

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,325	POBLACION ESTRATOS 1 y 2 SIN TITULO DE PROPIEDAD, PERSONAS RESIDENTES EN LAS URBANIZACIONES.
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,240	POBLACION ESTRATOS 1 y 2 SIN TITULO DE PROPIEDAD, PERSONAS RESIDENTES EN LAS URBANIZACIONES.
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,691	COMUNIDAD EN GENERAL
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,935.	
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,935.	
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,395.	
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,244.	

Código Descripción localización

03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
16	Puente Aranda
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
55	Especial
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 190 de 2004	DAPD	22-06-2004
3 Diagnostico Titulacion Predial - Convenio No. 177 de 2006	CVP- UNIVERSIDAD DISTRITAL	28-12-2006
4 Dlganóstico DUT	CVP	15-01-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto 471 Titulación de predios
Versión 108 del 29-MARZO-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

15. OBSERVACIONES

Reformulación del proyecto en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016
Se incluye la localidad de Suba con territorio objeto de atención 17082012
Se reprograma la anualización presupuestal según anteproyecto 2013 04092012
Se reprograman componentes 2012 por traslado para relocalización de Altos de la Estancia.
Se ajusta presupuesto según traslado efectuado en diciembre de 2012. 15.01.2013.
Se realiza reprogramación de la anualización presupuestal por traslado al PI 404. 20.02.2013.
Se ajusta los datos relacionados con la Gerencia del proyecto, de conformidad con la Resolución No. 0248 del 8 de julio de 2013
Se reprograma anualización presupuestal por asignación de cuota global. 25.10.2013.
Se ajusta el documento de formulación de acuerdo a las nuevas condiciones y dinámicas generales de proyecto. 13-02-2015
Se ajusta con los traslados de pasivos y con cuota global reportada SDH-18-11-2015

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Area Dirección de Urbanizaciones y Titulación
Cargo Directora
Correo amarsigliab.cvp@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3494520 Ext. 500

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación del proyecto corresponde a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" y para ser ejecutado durante la vigencia del mismo.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre RICHARD EDUARDO LOPEZ TORRES
Area OFICINA ASESORA PLANEACION
Cargo JEFE DE OFICINA
Correo rlopezt@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono 3105604 EXT. 131
Fecha del concepto 17-JUN-2008

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna